ORGANIZACIÓN MUNDIAL

DEL COMERCIO

G/TBT/N/ARG/161 6 de julio de 2004

(04-2896)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

- 1. Miembro del Acuerdo que notifica: <u>ARGENTINA</u>
 Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
- 2. Organismo responsable: Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos
 Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:
- 3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
- 4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Especias.
- 5. **Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:** "Código Alimentario Argentino (CAA) Especias" (2 páginas, en español)
- **6. Descripción del contenido:** Sustituye el Artículo 1204 del CAA con relación a la definición del producto albahaca desecada.
- 7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Actualización de la legislación vigente.
- **8. Documentos pertinentes:** Resolución Conjunta SPRRS Nº 88/2004 y SAGPA Nº 567/2004
- 9. Fecha propuesta de adopción: 11/06/2004 (Boletín Oficial)
 - Fecha propuesta de entrada en vigor: 30 días a partir del 11/06/2004
- 10. Fecha límite para la presentación de observaciones:
- 11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:

PUNTO FOCAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA DIRECCIÓN NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR

Avda. J. A. Roca 651 Piso 4° Sector 2 (C1067ABB) BUENOS AIRES

Fax: 54 11 4349 4072 Teléfono: 54 11 4349 4067

E-mail: focalotc@mecon.gov.ar

Texto disponible: http://www.puntofocal.gov.ar/notific arg.htm